Núm. 81. Sábado 7 de Junio de 1856. 8 cuartos.

BOLETIN OFICIAL

Provincia de Córdoba.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la Capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y los de cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837).

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	9 rs.	Fuera de ella.	15
Tres idem.	24	. . . . .	40
Seis idem	48	. . . . .	80
Un año	96	. . . . .	160

Se publica los Lunes, Miercoles y Viernes.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839 y 31 de Octubre de 1845).

CONTADURÍA DE HACIENDA PÚBLICA

de la Provincia de Córdoba.

Mandado por Real órden de 29 de Febrero último inserta en la Gaceta de 5 de Marzo próximo pasado, que una vez terminadas las nóminas de los haberes que por dicho mes se satisfagan á todas las clases pasivas se publiquen aquellas por medio de los Boletines oficiales de las Provincias, esta Contaduría en cumplimiento de la espresada disposicion, y por consecuencia de lo acordado y prevenido sobre el particular por el Sr. Gobernador de la Provincia, procede á verificarlo en la forma que aparece de la siguiente

NOMINA DE LAS PENSIONISTAS DE MONTE PIO MILITAR.

Núm.	Procedencia.	NOMBRES Y CONCEPTOS.	REALES VELLON. Haber íntegro		Descuento gradual de imposicion.		Haber líquido.	
1.°	Guerra.	**Aguilar y Castellano.** Doña Dolores, hija de D. José y de Doña Teresa Castellano, como viuda del Teniente Coronel D. Luis Rodriguez, con 5000 rs. anuales, por Real órden de 1.° de Marzo de 1852: le corresponden por esta mensualidad. . . . . Cobra D. Juan Manuel de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Julio de 1852.-Recibí.--Juan M. de la Fuente.	416	65			416	65
2	Id.	**Asnar.** Doña Luisa, hija de D. Salvador y de Doña Luisa Gomez, como huérfana, con 1500 rs. anuales, por Real órden de 24 de Marzo de 1842: le corresponden por esta mensualidad. . . . . Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Junio de 1854.-Recibí.--José Mogrovejo.	125				125	
			541	65			541	65

Ministerio de Cultura 2024

Núm.	Procedencia.	NOMBRES Y CONCEPTOS.	REALES VELLON. Haber íntegro		Descuento gradual de imposicion.		Haber líquido.	
		Suma de la vuelta.	541	65			541	65
3	Guerra.	**Aguilar.** Doña Antonia, hija de D. Juan y de Doña Rita Valdivia, como huérfana, con 2500 rs. anuales, por Real órden de 1.° de Julio de 1849: le corresponden por esta mensualidad. . . . . Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854.-Recibí.-José Mogrovejo.	208	33			208	33
4	Id.	**Arcos.** Doña Maria Belen, hija de D. Pedro y de Doña Leocadia Ibañez, como viuda del Comandante D. Ramon Celis, con 3600 rs. anuales, por Real órden de 1.° de Octubre de 1850; le corresponden por esta mensualidad. Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Julio de 1852.-Recibí.-Juan M. de la Fuente.	300				300	
5	Id.	**Alcalá Melero.** Doña Josefa, hija de D. José, y de Doña Bernardina Melero, como viuda del Capitan D. Juan Gordejuela, con 2500 rs. anuales, por Real órden de 1.° de Abril de 1852: le corresponden por esta mensualidad. Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Junio de 1852.-Recibí.-Juan M. de la Fuente.	208	33			208	33
6	Marina	**Basabru.** Doña Maria del Pilar, hija de D. Miguel y de Doña Concepcion Primos, con 4200 rs. anuales, por Real órden de 1.° de Marzo de 1845: le corresponden por esta mensualidad. . . . . Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Julio de 1852.-Recibí.-Juan M. de la Fuente.	350				350	
7	Guerra	**Basabru.** Doña Salvadora, hija de D. Lorenzo y de Doña Josefa Majinis, como viuda del Capitan D. José Ruiz del Burgo, con 2500 rs. anuales, por Real órden de 8 de Enero de 1850: le corresponden por esta mensualidad. Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Julio de 1852.-Recibí.--Juan M. de la Fuente.	208	33			208	33
8	Id.	**Burgos.** Doña Francisca, hija de D. José y de Doña Manuela Piedras, como viuda del Capitan D. José Linares, con 2500 rs. anuales, por Real órden de 1.° de Julio de 1844: le corresponden por esta mensualidad. Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854.-Recibí.-Mogrovejo.	208	33			208	33
9	Marina.	**Bacna.** Doña Ana, hija de D. Fernando, y de Doña Francisca de Luque, como viuda del Teniente de Navio, D. Ildefonso Yuste, con 1500 rs. anuales, por Real órden de 1.° de Setiembre 1843: le corresponden por esta mensualidad. Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Julio de 1852.-Recibí.-Juan M. de la Fuente.	125				125	
10	Guerra.	**Bacna.** Doña Rafaela, hija de D. Ignacio y de Doña Josefa Diaz, como viuda del Capitan D. Rafael Fernandez de Córdoba, con 2500 rs. anuales, por Real órden de 15 de Noviembre de 1853, le corresponde por esta mensualidad. Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Diciembre de 1853.-Recibí.-J. M. de la Fuente.	208	33			208	33
			2358	30			2358	30

Ministerio de Cultura 2024

Núm.	Procedencia.	NOMBRES Y CONCEPTOS.	REALES VELLON. Haber íntegro		Descuento gradual de imposicion.		Haber líquido.	
		Sumas anteriores. . . .	2358	30			2358	30
11	Guerra.	**Campaña.** Doña Antonia, hija de D. Juan y de Doña Antonia Casamayor, como viuda del Capitan D. José Lobato, con 2200 rs. anuales, por Real órden de 31 de Marzo de 1843: le corresponden por esta mensualidad. Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Julio de 1852.-Recibí.-Juan M. de la Fuente.	183	33			183	33
12	Id.	**Criado y Zerezo.** Doña Maria, hija de D. Sebastian y de Doña Francisca, como viuda del Capitan D. Felipe Santiago, con 2500 rs. anuales, por Real órden de 3 de Setiembre de 1844: le corresponden por esta mensualidad. Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Julio de 1852.-Recibí -Juan M. de la Fuente.	208	33			208	33
13	Id.	**Carrillo.** Doña Maria Angustias, hija de D. José y de Doña Juliana Arroyo, como viuda del Capitan D. Francisco Ruiz Caballero, con 1000 rs. anuales, por Real órden cuya fecha se ignora: le corresponden por esta mensualidad. . . . . Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854.—Recibí.—José Mogrovejo.	83	33			83	33
14	Marina.	**Cuenca.** Doña Dolores, hija de D. Juan y de Doña Rafaela del Pino, como viuda de D. Rafael Villalba, pensionista de Marina, con 1000 rs. anuales, por Real órden cuya fecha se ignora: le corresponden por esta mensualidad. Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Junio de 1852.-Recibí.-Juan M. de la Fuente.	83	33			83	33
15	Id.	**Castillo y Vargas.** Doña Cármen, hija de D. José y de Doña Maria Vargas, como viuda del Capitan de Fragata graduado D. Miguel Liarca, con 2400 rs. anuales por Real órden de 27 de Diciembre de 1853: le corresponden por esta mensualidad. . . . . Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Enero de 1854.-Recibí.-Juan M. de la Fuente.	200				200	
16	Guerra.	**Camargo.** Doña Isabel, hija de D. Joaquin y de Doña Nicifora Portugal, como viuda del Capitan D. Salvador Valenzuela, con 1660 rs. anuales, por Real órden de 1.° de Setiembre de 1840: le corresponden por esta mensualidad. . . . . Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Julio de 1852.—Recibí—Juan M. de la Fuente.	138	33			138	33
17	Id.	**Cabeza de Vaca.** Doña Francisca, hija de D. Vicente, y de Doña Catalina Morales, como viuda del Capitan D. Luis Fernandez Polanco, con 2500 rs. anuales, por Real órden de 15 de Febrero de 1853: le corresponden por esta mensualidad. . . . . Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Febrero de 1853.-Recibí.-Juan M. de la Fuente.	208	33			208	33
			3463	28			3463	28

Ministerio de Cultura 2024

Núm	Procedencia	NOMBRES Y CONCEPTOS.	REALES VELLON. Haber íntegro.		Descuento gradual de imposicion.		Haber líquido	
		Suma de la vuelta. . . .	3463	28			3463	28
18	Guerra	**Dávila.** Doña Catalina, hija de D. Francisco y de Doña Francisca Gomez, como viuda del Capitan D. Sebastian Perez, con 2500, rs. anuales, por Real órden de 20 de Julio de 1836: le corresponden por esta mensualidad. . . Cobra de D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Julio de 1852.–Recibí.-Juan M. de la Fuente.	208	33			208	33
19	Id.	**Dorrego y Pacios.** Doña Teresa, hija de D. Miguel y de Doña Cayetana Pacios, como viuda del Capitan D. Antonio Hidalgo, con 2,500 rs. anuales, por Real órden de 31 de Marzo de 1854: le corresponden por esta mensualidad. Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Abril de 1853.--Recibí.-Juan M. de la Fuente.	208	33			208	33
20	Id.	**Escamilla.** Doña Ana, hija de D. Juan y de Doña Catalina del Rosal, como viuda del Capitan D. Miguel Garcia del Rosal, con 1,100 rs. anuales, por Real órden de 4 de Marzo de 1852: le corresponden por esta mensualidad. . . . . Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Julio de 1852.-Recibí.-Juan M. de la Fuente.	91	65			91	65
21	Id.	**Gamero.** Doña Dolores, hija de D. Juan y de Doña Manuela Doñamayor, como viuda del Teniente Coronel D. Antonio Fabregas, con 6,600 rs. anuales, por Real órden de 18 de Setiembre de 1845: le corresponden por esta mensualidad. . . . . Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Julio de 1852.-Recibí.-Juan M. de la Fuente.	550				550	
22	Id.	**Gomez de Lara.** Doña Antonia, hija de D. Diego, y de Doña Maria Blanco, como viuda del Capitan D. Cayetano Escando, con 3,500 rs. anuales, por Real órden de 6 de Abril de 1830: le corresponden por esta mensualidad. . . . . Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Julio de 1852.--Recibí.--J. M. de la Fuente.	275				275	
23	Id.	**Galindo.** Doña Inés, hija de D. Bartolomé y de Doña Joaquina Martinez, como con 2,500 rs. anuales, por Real órden de 1.° de Marzo de 1843: le corresponden por esta mensualidad. . . . Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Julio de 1852.-Recibí.-Juan M. de la Fuente.	208	33			208	33
24	Id.	**Gutierrez Palacios.** Doña Pilar y Doña Carmen, hijas de D. Isidoro y de Doña Pascuala Palacios, con 2,200 reales anuales, por Real órden de 30 de Setiembre de 1834: le corresponden por esta mensualidad. . . . . Cobra D. J. M. de la Fuente pp. cuya copia se unió á la nómina de Julio de 1852.-Recibí– Juan M. de la Fuente.	183	33			183	33
25	Id.	**García.** Doña Dolores, hija de D. Diego y de Doña María Rodriguez, como viuda del Capitan D. Francisco Canton, con 1,100 rs. anuales, por Real órden de 1.° de Junio de 1842: le corresponden por esta mensualidad. . . . . Cobra D. José Mogrovejo pp. cuya copia se unió á la nómina de Julio de 1853.-Recibí.-José Mogrovejo.	91	65			91	65
			5279	90			5279	90

(Se continuará.)

Ministerio de Cultura 2024